

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Nombre del Proceso:**

**GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:** PROC-EST-GE-5

**Versión:** 04

**Vigente desde:** 28/11/2012

**Página** 1 de 14

<b>OBJETIVO</b>	Promover y mantener acciones de gestión ambiental en la UAECOB que propendan por la Ecoeficiencia, la calidad y la armonía socio ambiental, de conformidad a la política ambiental de la entidad.			
<b>ALCANCE</b>	Desde la planificación ambiental institucional hasta el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Unidad. Involucra a todas las sedes, grupos de interés y niveles de organización de la UAECOB.			
<b>RIESGOS DETERMINADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación inadecuada u omisión de aspectos, evaluación de impactos y requisitos legales ambientales.</li> <li>• Inconsistencias en los planes ambientales de la entidad frente a las necesidades de la misma.</li> <li>• Insuficiente apropiación de la cultura ambiental en servidores y grupos de interés.</li> <li>• Establecer criterios ambientales inadecuados en los procesos contractuales de la entidad.</li> <li>• Incremento del costo ambiental en la entidad.</li> </ul>			
<b>Quien Suministra</b>	<b>Entradas</b>	<b>Actividades</b>	<b>Salidas</b>	<b>Quien recibe</b>
<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos PIGA.</li> <li>• Legislación ambiental distrital.</li> <li>• PGA.</li> </ul>	<p>P: Formular un plan de acción anual e indicadores de seguimiento.</p> <p>P: Analizar los resultados, en términos de impacto, logrados por el SGA durante la vigencia inmediatamente anterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PIGA concertado.</li> <li>• Informes trimestrales de desempeño ambiental.</li> </ul>	<b>TODOS LOS PROCESOS SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE</b>
<b>CONTRALORÍA DISTRITAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución reglamentaria para reporte de la cuenta ambiental anual a la Contraloría.</li> </ul>	<p>P: Identificar los aspectos ambientales de los procesos de la Unidad y evaluar el impacto ambiental asociado.</p> <p>P: Identificar los impactos ambientales significativos de la Unidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de envío de la cuenta ambiental anual.</li> </ul>	<b>PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CONTRALORÍA DISTRITAL</b>
<b>CAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación estratégica ambiental en lo concerniente a Bogotá – Región.</li> </ul>	<p>P: Identificar los aspectos ambientales de los procesos de la Unidad y evaluar el impacto ambiental asociado.</p> <p>P: Identificar los impactos ambientales significativos de la Unidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concordancia en parámetros ambientales de procesos y procedimientos, con la planeación ambiental y de desarrollo a nivel regional.</li> </ul>	<b>AUTORIDADES AMBIENTALES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES.</b>
<b>MAVDS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación ambiental nacional.</li> </ul>	<p>P: Identificar los requisitos legales y la normatividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de la legislación ambiental nacional.</li> </ul>	<b>TODOS LOS PROCESOS PARTES INTERESADAS</b>

Elaboró: Vietnam Rafaela Pereira Poveda	Cargo: Contratista Equipo SGA
Revisó: Vietnam Rafaela Pereira Poveda/Claudia Castaño Flórez	Cargo: Contratista Equipo SGA/ Contratistas Profesional SIG
Aprobó: Luis Adán Argüello Martínez	Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa – Gestor Ambiental

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
 GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
 Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
 Oficial de Bomberos

**Nombre del Proceso:**

**GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:** PROC-EST-GE-5

**Versión:** 04

**Vigente desde:** 28/11/2012

**Página** 2 de 14

<b>UAESP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos PAI</li> </ul>	ambiental aplicables a la UAECOB. P: Formular, atender los lineamientos y concertar los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital. P: Armonizar los instrumentos de planeación ambiental institucional con los objetivos de planeación locales, regionales y nacionales. P: Formular los programas, objetivos y metas ambientales. H: Implementar procedimientos y protocolos. H: Apoyar al Gestor Ambiental de la UAECOB en la reducción del costo ambiental por prevención y mitigación de los impactos ambientales. H: Capacitar al personal promotor y colaborador del SGA. H: Hacer extensivas las buenas prácticas ambientales por sensibilización y socialización de los contenidos del SGA en todos los niveles de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>PAI concertado.</li> <li>Informes trimestrales de generación y gestión de residuos.</li> <li>Plan de acción e indicadores.</li> <li>Informes del SGA.</li> <li>Plan de acción e indicadores de seguimiento.</li> <li>Criterios ambientales para las compras y la gestión contractual.</li> <li>Informes de avance y seguimiento a planes de mejoramiento.</li> <li>Respuesta a las comunicaciones direccionadas al SGA en los términos establecidos según el tipo de requerimiento.</li> <li>Cierre de los trámites del aplicativo de correspondencia.</li> <li>Material para divulgación y socialización del SGA.</li> <li>Contenidos para página web.</li> <li>Corresponsabilidad en el diseño, instalación y registro de elementos de publicidad exterior visual (avisos, pendones, entre otros).</li> <li>Información de convenios con asociación de</li> </ul>	<b>TODOS LOS PROCESOS UAESP</b>
<b>PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Direccionamiento y plan estratégico.</li> <li>Realimentación del seguimiento al plan de acción e indicadores.</li> <li>Plan de contratación.</li> <li>Plan estratégico.</li> </ul>			<b>PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>
<b>MANEJO DE CORRESPONDENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción y distribución de las comunicaciones direccionadas al proceso.</li> </ul>			<b>REMITENTE DE LOS REQUERIMIENTOS</b>
<b>COMUNICACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información de medios de comunicación.</li> <li>Planes de comunicaciones.</li> <li>Diseño y desarrollo de piezas de comunicaciones para divulgar, socializar e implementar el SGA.</li> </ul>			<b>TODOS LOS PROCESOS</b>

Elaboró: Vietnam Rafaela Pereira Poveda

Cargo: Contratista Equipo SGA

Revisó: Vietnam Rafaela Pereira Poveda/Claudia Castaño Flórez

Cargo: Contratista Equipo SGA/ Contratistas Profesional SIG

Aprobó: Luis Adán Argüello Martínez

Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa – Gestor Ambiental

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Nombre del Proceso:**

**GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:** PROC-EST-GE-5

**Versión:** 04

**Vigente desde:** 28/11/2012

**Página** 3 de 14

<b>CONTRATACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesos de compras y contractuales.</li> </ul>	<p>UAECOB.</p> <p>H: Generar contenidos de comunicaciones y campañas en diferentes medios con propósitos y criterios ambientales.</p> <p>H: Atender y dar trámite oportuno a la correspondencia externa e interna recibida.</p>	<p>recicladores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Clausulas contractuales con contenido ambiental.</li> <li>Informes de verificación de condiciones habilitantes en la gestión contractual y compras con criterios ambientales incluidos.</li> </ul>	<b>TODOS LOS PROCESOS.</b>
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consumos de combustibles del parque automotor, km recorridos trimestralmente y resultados de revisiones tecnomecánicas.</li> <li>Información sobre los bienes dados de baja y los bienes de consumo a ser dispuestos como residuos.</li> <li>Reportes de mantenimiento de plantas de generación eléctrica, calderas y calderines.</li> </ul>	<p>H: Seguimiento a consumos de servicios públicos, número de usuarios (funcionarios, contratistas, servicios generales, vigilancia y visitantes), cantidades generadas de residuos sólidos en su clasificación, combustibles, emisiones atmosféricas, otras que sean de interés ambiental.</p> <p>H: Incluir criterios ambientales en las compras y la contratación, así como en proyectos de desarrollo de la Unidad.</p> <p>V: Control y seguimiento a consumos per cápita, generación de residuos, consumos de recursos naturales, emisiones y actividades de capacitación y sensibilización ambiental.</p> <p>V: Verificación del</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz de aspectos e impactos ambientales.</li> <li>Matriz del marco normativo ambiental aplicable.</li> <li>Apoyo en la formulación de controles ambientales para la atención de incidentes con animales silvestres y exóticos.</li> <li>Revisiones tecnomecánicas avaladas.</li> <li>Certificados de disposición final de residuos como evidencias de cumplimiento indirecto de la legislación ambiental.</li> <li>Directivas, actos administrativos como evidencia de cumplimiento directo de la legislación ambiental.</li> <li>Informe semestral de estado de revisiones tecnomecánicas de</li> </ul>	<b>TODOS LOS PROCESOS.</b>

Elaboró: Vietnam Rafaela Pereira Poveda

Cargo: Contratista Equipo SGA

Revisó: Vietnam Rafaela Pereira Poveda/Claudia Castaño Flórez

Cargo: Contratista Equipo SGA/ Contratistas Profesional SIG

Aprobó: Luis Adán Argüello Martínez

Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa – Gestor Ambiental

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Nombre del Proceso:**

**GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:** PROC-EST-GE-5

**Versión:** 04

**Vigente desde:** 28/11/2012

**Página** 4 de 14

		<p>cumplimiento ambiental legal de contratistas y proveedores según criterios ambientales contractuales.</p> <p>V: Llevar la supervisión y el acompañamiento de contratos que tienen objeto ambiental o aportan directamente al mejoramiento de las condiciones ambientales internas.</p> <p>A: Autoevaluación de la gestión (Auditoría interna).</p> <p>A: Implementar gestión del riesgo (Acciones preventivas).</p> <p>A: Ejecutar planes de mejoramiento y gestionar las acciones correctivas y hallazgos de auditorías.</p>	<p>vehículos (motocicletas y automóviles) en operación en la UAECOB y de actividades realizadas en el marco del programa de mejoramiento de la calidad del aire.</p>	
<b>LOGÍSTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidades, origen y responsable de la generación de RESPEL.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Cronograma de recolección para entrega de cantidades de RESPEL reportadas.</li> </ul>	<b>LOGÍSTICA</b>
<b>GIROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Órdenes de pago de las facturas de servicios públicos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas mensuales de consumos de servicios públicos por sede.</li> <li>Alertas tempranas por altos consumos.</li> </ul>	<b>TODOS LOS PROCESOS</b>
<b>TODOS LOS PROCESOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos ambientales identificados.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz de aspectos e impactos ambientales.</li> <li>Matriz del marco normativo ambiental aplicable.</li> </ul>	<b>TODOS LOS PROCESOS</b>
<b>ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normalización de formatos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimientos, formatos, protocolos e instructivos.</li> <li>Archivo y documentos de apoyo.</li> </ul>	<b>TODOS LOS PROCESOS.</b>
<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de auditoría</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de mejoramiento.</li> </ul>	<b>MEJORA CONTINUA</b>

Elaboró: Vietnam Rafaela Pereira Poveda

Cargo: Contratista Equipo SGA

Revisó: Vietnam Rafaela Pereira Poveda/Claudia Castaño Flórez

Cargo: Contratista Equipo SGA/ Contratistas Profesional SIG

Aprobó: Luis Adán Argüello Martínez

Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa – Gestor Ambiental

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Nombre del Proceso:**

**GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:** PROC-EST-GE-5

**Versión:** 04

**Vigente desde:** 28/11/2012

**Página** 5 de 14

<p><b>PERSONAL COLABORADOR Y PROMOTOR DEL SGA EN LAS SEDES DE LA UAECOB.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidades de residuos aprovechables generados y entregados.</li> <li>• Certificados de disposición final de residuos.</li> <li>• Informe mensual de actividades del SGA en la estación.</li> <li>• Evaluaciones de las socializaciones de contenidos ambientales.</li> <li>• Condiciones de entrega de residuos a Administración de Recursos Físicos.</li> <li>• Emisiones por fuentes fijas (solo estaciones con caldera, calderín, planta de generación eléctrica).</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de aspectos e impactos ambientales.</li> <li>• Informes de seguimiento del SGA.</li> </ul>	<p><b>ENTES DE CONTROL, ENTIDADES Y AUTORIDAD AMBIENTALES DISTRITALES.</b></p>
<p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos de planeación.</li> <li>• Legislación ambiental.</li> <li>• Plan de Desarrollo Distrital.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alienación de los objetivos y metas ambientales institucionales con los instrumentos de planeación distritales y regionales.</li> </ul>	<p><b>ENTES DE CONTROL, ENTIDADES Y AUTORIDAD AMBIENTALES DISTRITALES.</b></p>
<p><b>TECNOLOGÍA INFORMÁTICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones IP del parque de impresoras – consumos de papel.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de consumo de papel.</li> <li>• Acciones de mejora y estrategias de reducción de consumo.</li> <li>• Recomendaciones y sugerencias en los procesos para reducción de consumos.</li> </ul>	<p><b>TODOS LOS PROCESOS</b></p>

Elaboró: Vietnam Rafaela Pereira Poveda

Cargo: Contratista Equipo SGA


Revisó: Vietnam Rafaela Pereira Poveda/Claudia Castaño Flórez

Cargo: Contratista Equipo SGA/ Contratistas Profesional SIG

Aprobó: Luis Adán Argüello Martínez

Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa – Gestor Ambiental

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA          Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small>	<b>Nombre del Proceso:</b>  <b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PROC-EST-GE-5
		<b>Versión:</b> 04
		<b>Vigente desde:</b> 28/11/2012
		<b>Página</b> 6 de 14

<b>AUTORIDADES AMBIENTALES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación ambiental y políticas públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de evaluación del PIGA de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la SDA.</li> <li>• Coordinación y programación de la semana ambiental.</li> </ul>	<b>TODOS LOS PROCESOS</b>
--	---	---	---------------------------

## DEFINICIONES

**Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades misionales y administrativas de la UAECOB, que puede interactuar con el medio ambiente.

**Desempeño ambiental:** Resultados medibles de la gestión que hace la UAECOB de sus aspectos e impactos ambientales.

**Costo Ambiental:** Erogaciones que las entidades realizan en medidas de control, mitigación o compensación necesarias para proteger los recursos naturales o restablecerlos a sus condiciones previas a la afectación, cuando son afectados por una actividad mediante impactos ambientales.

**Gestor ambiental:** El Gestor Ambiental es el servidor público del nivel directivo, que técnicamente adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental, para lo cual, debe contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional. El objetivo del Gestor Ambiental, es ejecutar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales por prevención y mitigación de los impactos ambientales ocasionados por la Unidad.

**Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea negativo o positivo, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de la UAECOB (NTC ISO 14001:2004, 2004 p.2).

**Inversión Ambiental:** Erogaciones que las entidades realizan para mejorar el estado de los recursos naturales, por los cuales se espera una retribución o beneficio económico, que pueden estar orientados a la disminución de costos en los que se incurre para la obtención de un producto o un servicio.

**Legislación ambiental:** Compendio de leyes, decretos, resoluciones y normas ambientales del Estado.

**Medio ambiente:** Patrimonio común de la humanidad y entorno en el cual la UAECOB opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. El entorno en este contexto se extiende desde el interior de la UAECOB hasta el sistema global.

**Meta ambiental:** Requisito de desempeño detallado aplicable total o parcialmente a la UAECOB, que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.

**Objetivo ambiental:** Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental establecido por la UAECOB.

**Parte interesada o grupo de interés:** Persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de la UAECOB.

**PGA – Plan de Gestión Ambiental Distrital 2008 - 2038:** Es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá D.C., de mayor importancia en el Distrito Capital, no sólo por su alcance temporal, sino porque *“permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y de la región”* (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - SDA, 2009 p. 15).

**PIGA – Plan Institucional de Gestión Ambiental:** Es el instrumento de planeación ambiental (de corto plazo), que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de Ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que contemplen las entidades y aporten los objetivos del PGA .

Elaboró: Vietnam Rafaela Pereira Poveda	Cargo: Contratista Equipo SGA
Revisó: Vietnam Rafaela Pereira Poveda/Claudia Castaño Flórez	Cargo: Contratista Equipo SGA/ Contratistas Profesional SIG
Aprobó: Luis Adán Argüello Martínez	Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa – Gestor Ambiental

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Nombre del Proceso:**

**GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:** PROC-EST-GE-5

**Versión:** 04

**Vigente desde:** 28/11/2012

**Página** 7 de 14

**Política ambiental:** Intención y dirección general de la UAECOB, relacionada con el desempeño ambiental como las ha expresado formalmente la alta dirección (ISO 14001:2004, 2004 p.3). La política ambiental brinda una estructura para la acción y para el establecimiento de los objetivos y las metas ambientales.

**RESPEL – Residuos peligrosos:** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

**SDA – Secretaría Distrital de Ambiente:** Organismo de la estructura administrativa de Bogotá D.C. encargada de liderar y coordinar los procesos de preparación de los planes, programas y proyectos de carácter ambiental el Distrito Capital y de velar porque el proceso de desarrollo económico y social de la ciudad, se oriente según el mandato constitucional, los principios universales y el desarrollo sostenible a la recuperación, protección y conservación del ambiente.

Se entiende por sistema de gestión, un grupo de elementos interrelacionados usados para establecer la política, los objetivos y metas y lograr su cumplimiento (NTC ISO 14001:2004, 2004 p.3).

**SGA - Sistema de Gestión Ambiental:** Subsistema del SIG, para desarrollar e implementar la política ambiental de la UAECOB y gestionar sus aspectos ambientales.

Algunas definiciones han sido tomadas o adaptadas de la NTC ISO 14001:2004 y de la legislación ambiental aplicable a la entidad.

RECURSOS			RESPONSABLE	
Físicos	Tecnológicos	Humanos	Líder	Colaboradores
<ul style="list-style-type: none"> <li>Espacios y contenedores de almacenamiento temporal de residuos.</li> <li>Almacén de administración de recursos físicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos de cómputo y de proyección.</li> <li>Software.</li> <li>Página web institucional e intranet.</li> </ul>	Equipo SGA	Coordinador de Gestión Ambiental	Grupo de trabajo de Gestión Ambiental.

### NORMATIVIDAD

**Constitución Política de Colombia**, Art.79, 81 y 81.

**Ley 1450/2011**, Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: Prosperidad para Todos.

**Ley 373 de 1997**. Por el cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro de agua.

**Decreto 357 de 1997**. Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición de escombros y materiales de construcción.

**Decreto 3102 de 1997**. Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua

**Decreto 959 de 2000**. Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá.

**Decreto 1713 de 2002**. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Elaboró: Vietnam Rafaela Pereira Poveda	Cargo: Contratista Equipo SGA
Revisó: Vietnam Rafaela Pereira Poveda/Claudia Castaño Flórez	Cargo: Contratista Equipo SGA/ Contratistas Profesional SIG
Aprobó: Luis Adán Argüello Martínez	Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa – Gestor Ambiental

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
 GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
 Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
 Oficial de Bomberos

**Nombre del Proceso:**

**GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:** PROC-EST-GE-5

**Versión:** 04

**Vigente desde:** 28/11/2012

**Página** 8 de 14

**Decreto 061 de 2003.** Por el cual se adopta el plan de gestión ambiental del distrito capital.

**Decreto 400 de 2004.** Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales.

**Decreto 4741 de 2005.** Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

**Directiva 009 de 2006.** Inclusión Social de la Población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales.

**Decreto 456 de 2008.** Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 509 de 2008.** Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA – del Distrito Capital 2009 – 2012 (Establece la obligación de las entidades a reportar el desempeño ambiental a la autoridad ambiental distrital).

**Decreto 1457 de 2010.** Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones.

**Decreto 176 de 2010.** Por el cual se definen los lineamientos para la conformación articulada de un Sistema Integrado de Gestión en las entidades del Distrito Capital y se asignan unas funciones.

**Decreto 3930 de 2010.** Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-le 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones – Vertimientos.

**Acuerdo 489/2012,** Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Humana”.

**Acuerdo 114 de 2003.** Por el cual se impulsa en las entidades distritales, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, Establece que todas las entidades del Distrito deberán implementar medidas para el manejo de residuos sólidos capacitando y concientizando a sus servidores.

**Acuerdo 197 de 2005.** Por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente.

**Acuerdo 287 de 2007.** Por el cual se establecen lineamientos para aplicar las acciones afirmativas que garantizan la inclusión de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en los procesos de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos.

**Acuerdo 407 de 2009.** Establece que la Administración Distrital promoverá la conversión e instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua en las edificaciones ubicadas en el Distrito Capital.

**Decreto Distrital 243 de 2009.** Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 del 2008.

**Directiva 009 de 2006.** Inclusión Social de la Población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales.

**Resolución 541 de 1994.** Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

**Resolución 1188 de 2003.** Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital.

**Resolución 1208 de 2003.** Por la cual se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire.

**Resolución 0909 de 2008.** Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 910 de 2008.** Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

**Resolución 1297 DE 2010.** Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de pilas y/o acumuladores y se adoptan otras disposiciones.

Elaboró: Vietnam Rafaela Pereira Poveda

Cargo: Contratista Equipo SGA

Revisó: Vietnam Rafaela Pereira Poveda/Claudia Castaño Flórez

Cargo: Contratista Equipo SGA/ Contratistas Profesional SIG

Aprobó: Luis Adán Argüello Martínez

Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa – Gestor Ambiental



## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso:

**GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:** PROC-EST-GE-5

**Versión:** 04

**Vigente desde:** 28/11/2012

**Página** 9 de 14

**Resolución 6202 de 2010.** Por la cual se adopta una guía ambiental como instrumento de autogestión y autorregulación del sector de la construcción.

**Resolución 1511 de 2010.** Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones.

**Resolución 1512 de 2010.** Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones.

**Resolución Interna 473 de 2011.** Por medio de la cual se reestructura el Sistema y el Comité del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

**Resolución Interna 268 de 2009.** Por medio de la cual se establece la figura de Gestor Ambiental para la UAECOB.

**Circular de la Dirección 002 de 2010.** Relacionada al uso racional y eficiente del agua.

**ISO 14001:2004.** Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

### POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Mantener operativo y funcional los convenios de corresponsabilidad para la gestión de los residuos sólidos. Se deberán entregar los residuos, exclusivamente a las organizaciones vinculadas al convenio.
- El personal operativo promotor del SGA, con el visto bueno de los Jefes de estación, reportarán hallazgos, novedades, sugerencias y actividades relacionadas a la gestión ambiental. Estos informes se continuarán generando con frecuencia mensual y será insumo para consolidar informes dirigidos a entes reguladores.
- Es política del área de gestión ambiental, dar realimentación a los informes mensuales de las estaciones y procurar la solución oportuna y pertinente para mejorar el desempeño ambiental.

Elaboró: Vietnam Rafaela Pereira Poveda

Cargo: Contratista Equipo SGA

Revisó: Vietnam Rafaela Pereira Poveda/Claudia Castaño Flórez

Cargo: Contratista Equipo SGA/ Contratistas Profesional SIG

Aprobó: Luis Adán Argüello Martínez

Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa – Gestor Ambiental

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Nombre del Proceso:**

**GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:** PROC-EST-GE-5

**Versión:** 04

**Vigente desde:** 28/11/2012

**Página** 10 de 14

### PARAMETROS DE MEDICION

Objetivo Estratégico	Objetivo de Calidad	Cód. indicador	Nombre del indicador	Tipo	Formula	Meta	Interpretación	Periodicidad de cálculo	Responsable de cálculo
Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional tendiente a la modernización y mejoramiento continuo de la UAECOB	Estandarizar y caracterizar los procesos y procedimientos de la Unidad, en el marco del mejoramiento continuo.	IND-EST-GE-5-01	Porcentaje de cobertura de socializaciones de programas del SGA	Eficacia	$CSP = \frac{(PS/PC) * 100}{100}$	Socializar programas del SGA al 70% de la población.	Mide el porcentaje de cobertura de socializaciones de programas del SGA en un trimestre.  Donde: CSP es el porcentaje de población a quien se socializó programas del SGA; PS es el número de personas asistente a la socialización de programas del SGA; PT es el la población total de la Unidad.	Trimestral	Gestión Ambiental
Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional tendiente a la modernización y mejoramiento continuo de la UAECOB	Estandarizar y caracterizar los procesos y procedimientos de la Unidad, en el marco del mejoramiento continuo.	IND-EST-GE-5-02	Variación de consumo agua	Eficacia	$VCS A = \frac{((Ct_2 - Ct_1) / Ct_1) * 100}{100}$	Mantener tendencias con variaciones menores al 30% de incremento en el consumo de agua de la UAECOB.	Mide el porcentaje de variación en el consumo de agua de la UAECOB entre periodos trimestrales.  Donde: VCS es el porcentaje de variación del consumo de agua (A); Ct <sub>1</sub> es el consumo total de	Trimestral	Gestión ambiental

Elaboró: Vietnam Rafaela Pereira Poveda

Cargo: Contratista Equipo SGA

Revisó: Vietnam Rafaela Pereira Poveda/Claudia Castaño Flórez

Cargo: Contratista Equipo SGA/ Contratistas Profesional SIG

Aprobó: Luis Adán Argüello Martínez

Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa – Gestor Ambiental

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Nombre del Proceso:**

**GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:** PROC-EST-GE-5

**Versión:** 04

**Vigente desde:** 28/11/2012

**Página** 11 de 14

## PARAMETROS DE MEDICION

Objetivo Estratégico	Objetivo de Calidad	Cód. indicador	Nombre del indicador	Tipo	Formula	Meta	Interpretación	Periodicidad de cálculo	Responsable de cálculo
							agua del trimestre inicial (1); Ct <sub>2</sub> es el consumo total de agua del trimestre final (2).		
Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional tendiente a la modernización y mejoramiento continuo de la UAECOB	Estandarizar y caracterizar los procesos y procedimientos de la Unidad, en el marco del mejoramiento continuo.	IND-EST-GE-5-03	Variación de consumo de energía	Eficacia	$VCS E = ((Ct_2 - Ct_1) / Ct_1) * 100$	Mantener tendencias con variaciones menores al 30% de incremento en el consumo de energía de la UAECOB.	Mide el porcentaje de variación en el consumo de energía de la UAECOB entre periodos trimestrales.  Donde: VCS es el porcentaje de variación del consumo de energía (E); Ct <sub>1</sub> es el consumo total de energía del trimestre inicial (1); Ct <sub>2</sub> es el consumo total de energía del trimestre final (2).	Trimestral	Gestión ambiental

Elaboró: Vietnam Rafaela Pereira Poveda

Cargo: Contratista Equipo SGA

Revisó: Vietnam Rafaela Pereira Poveda/Claudia Castaño Flórez

Cargo: Contratista Equipo SGA/ Contratistas Profesional SIG

Aprobó: Luis Adán Argüello Martínez

Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa – Gestor Ambiental

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
 GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
 Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
 Oficial de Bomberos

**Nombre del Proceso:**

**GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:** PROC-EST-GE-5

**Versión:** 04

**Vigente desde:** 28/11/2012

**Página** 12 de 14

### PARAMETROS DE MEDICION

Objetivo Estratégico	Objetivo de Calidad	Cód. indicador	Nombre del indicador	Tipo	Formula	Meta	Interpretación	Periodicidad de cálculo	Responsable de cálculo
Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional tendiente a la modernización y mejoramiento continuo de la UAECOB	Estandarizar y caracterizar los procesos y procedimientos de la Unidad, en el marco del mejoramiento continuo.	IND-EST-GE-5-04	Variación de consumo de gas natural	Eficacia	$VCS\ GN = \left( \frac{Ct_2 - Ct_1}{Ct_1} \right) * 100$	Mantener tendencias con variaciones menores al 30% de incremento en el consumo de gas de la UAECOB.	Mide el porcentaje de variación en el consumo de gas natural de la UAECOB entre periodos trimestrales.  Donde: VCS es el porcentaje de variación del consumo de gas natural (GN); Ct <sub>1</sub> es el consumo total de gas natural del trimestre inicial (1); Ct <sub>2</sub> es el consumo total de gas natural del trimestre final (2).	Trimestral	Gestión ambiental
Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional tendiente a la modernización y mejoramiento continuo de la UAECOB	Estandarizar y caracterizar los procesos y procedimientos de la Unidad, en el marco del mejoramiento continuo.	IND-EST-GE-5-05	Consumo per cápita de agua	Eficacia	$CPC\ A = C/P$	No superar la media de consumo per cápita mensual de agua en entidades distritales calculada	Calcula el consumo per cápita de agua en la UAECOB.  Donde: CPC es el consumo per cápita; C es el consumo de agua (A) y P es la población permanente de la	Trimestral	

Elaboró: Vietnam Rafaela Pereira Poveda

Cargo: Contratista Equipo SGA

Revisó: Vietnam Rafaela Pereira Poveda/Claudia Castaño Flórez

Cargo: Contratista Equipo SGA/ Contratistas Profesional SIG

Aprobó: Luis Adán Argüello Martínez

Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa – Gestor Ambiental

### CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Nombre del Proceso:**

**GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:** PROC-EST-GE-5

**Versión:** 04

**Vigente desde:** 28/11/2012

**Página** 13 de 14

### PARAMETROS DE MEDICION

Objetivo Estratégico	Objetivo de Calidad	Cód. indicador	Nombre del indicador	Tipo	Formula	Meta	Interpretación	Periodicidad de cálculo	Responsable de cálculo
						para 2011 (1,31 m <sup>3</sup> agua / persona)	UAECOB. Se establecen límites para los valores del CPC con el valor promedio calculado de CPC para entidades distritales en 2011.		
Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional tendiente a la modernización y mejoramiento continuo de la UAECOB	Estandarizar y caracterizar los procesos y procedimientos de la Unidad, en el marco del mejoramiento continuo.	IND-EST-GE-5-06	Consumo per cápita de energía	Eficacia	CPC E=C/P	No superar la media de consumo per cápita mensual de energía en entidades distritales calculada para 2011 (54,23 KWh /persona)	Calcula el consumo per cápita de energía en la UAECOB. Donde: CPC es el consumo per cápita; C es el consumo de energía (E) y P es la población permanente de la UAECOB. Se establecen límites para los valores del CPC con el valor promedio calculado de CPC para entidades distritales en 2011.	Trimestral	
Fortalecer la capacidad de	Estandarizar y caracterizar	IND-EST-GE-5-08	Generación de RESPEL	Eficacia	GRP = CRG	Prevenir la generación	Cuantifica la cantidad de RESPEL	Mensual	Gestión ambiental

Elaboró: Vietnam Rafaela Pereira Poveda

Cargo: Contratista Equipo SGA

Revisó: Vietnam Rafaela Pereira Poveda/Claudia Castaño Flórez

Cargo: Contratista Equipo SGA/ Contratistas Profesional SIG

Aprobó: Luis Adán Argüello Martínez

Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa – Gestor Ambiental

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
 GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
 Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
 Oficial de Bomberos

**Nombre del Proceso:**

**GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:** PROC-EST-GE-5

**Versión:** 04

**Vigente desde:** 28/11/2012

**Página** 14 de 14

## PARAMETROS DE MEDICION

Objetivo Estratégico	Objetivo de Calidad	Cód. indicador	Nombre del indicador	Tipo	Formula	Meta	Interpretación	Periodicidad de cálculo	Responsable de cálculo
gestión y desarrollo institucional tendiente a la modernización y mejoramiento continuo de la UAECOB	los procesos y procedimientos de la Unidad, en el marco del mejoramiento continuo.					de RESPEL (hasta 100 kg / mes - equivale a mínimo fijado para generador mediano).	almacenada mensualmente por la UAECOB y la cantidad establecido en la legislación ambiental para generadores (registro de generador mediano cuando indicador sea mayor o igual a 100 kg / mes).  Donde: GRP es generación de RESPEL; CRG es la cantidad en kg de RESPEL almacenada en un mes		

## DOCUMENTOS RELACIONADOS

Procedimientos y formatos asociados al proceso, manual A, S & SO, formatos electrónicos de reporte de avances PIGA, formato CBN-1111 Información Gestión Ambiental Interna, formatos de informes mensuales de actividades PIGA, Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, Programas de Gestión Ambiental.

Elaboró: Vietnam Rafaela Pereira Poveda

Cargo: Contratista Equipo SGA

Revisó: Vietnam Rafaela Pereira Poveda/Claudia Castaño Flórez

Cargo: Contratista Equipo SGA/ Contratistas Profesional SIG

Aprobó: Luis Adán Argüello Martínez

Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa – Gestor Ambiental